



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

07/02/2023 07:47

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Presupuesto: 2023

Desde ejercicio 2016 en un trabajo en conjunto con la Junta de Ascensos y Calificaciones (integrada democráticamente por empleados y representantes de las entidades gremiales) se mantiene la propuesta de generar la movilidad de los Agentes Municipales dentro del escalafón. Esta tarea se continuara en el próximo ejercicio con aproximadamente 30 ascensos (por mérito) y 30 pases a planta, producto de las vacantes generadas y en cumplimiento de la ley 14.656. En el primer trimestre del año 2.023 se procederá a la convocatoria a Concurso para la cobertura de los cargos jerárquicos que aún permanecen vacantes (en 2022 se cubrieron 4 jefaturas).

En lo referente al salario de los trabajadores y trabajadoras municipales, mediante un dialogo abierto con los representantes gremiales permanentemente se trata de estar por encima de la pauta inflacionaria, manteniendo la recomposición histórica que desde 2015 se sostiene. El objetivo final es continuar con la recomposición de la pirámide estructural de personal del municipio y mejorar los ingresos de los agentes.

Obras Públicas y Salud: ambas áreas mantendrán un esquema de permanente mejora en la prestación de los servicios. Incluyéndose la incorporación de maquinaria y tecnología con tal fin.

Desarrollo Local: es fundamental generar mesas de trabajo y consenso público-privado que posibiliten avanzar en proyectos que generen trabajo genuino por vía del empleo o del emprendedurismo, impulsando el desarrollo local, política que se potenciara con la reciente creación de la Agencia de Desarrollo Local.

Protección Ciudadana: siempre en un esquema de articulación con Fuerzas de Seguridad y Justicia. Se prevé continuar con el desarrollo del sistema de monitoreo y fortalecimiento de la

Defensa Civil y el voluntariado para ella creado. Desde 2021 se reforzo el área de Planificación de Programas socio-comunitarios con una Trabajadora Social, respondiendo al paradigma de prevención del delito, planteando un modelo "Preventivo-Pro activo" en contraposición al Paradigma anterior "Reactivo-Punitivo" que se ponía en acción una vez que se producía el delito. Además impulsamos la construcción de estadísticas, capacitaciones y el desarrollo de mesas temáticas articulación con distintas áreas e instituciones.

La cultura, y el Deporte continúan siendo apoyadas y promocionadas a través de los diferentes programas propuestos por las áreas. La inauguración este año del Centro Cultural y Educativo Ramon Filgueiras y la intensa actividad desarrollada en el mismo, como así también el fuerte avance en la pista de atletismo demuestran la firme convicción de trabajar en estas áreas.

La administración eficiente y el cumplimiento de las obligaciones en tiempo y forma continuaran de manera tal de lograr un direccionamiento adecuado de los recursos. Esta definición base encierra el concepto de un municipio moderno, justo y eficiente.

La educación es una obligación de otros niveles de gobierno, pero insoslayablemente ha sido una preocupación de la gestión, desde la primera edad con el programa "Primera Infancia" hasta la formación terciaria y universitaria. En este sentido en 2023 se inaugurará el edificio de la Universidad en Lobería, concretandose esa manera la materialización de un trabajo arduo que está permitiendo que más jóvenes estudien en su ciudad; y al mismo tiempo articular con los diferentes actores de la sociedad en pos de alcanzar propuestas de desarrollo sustentable. Con foco en el turismo, agregado de valor en origen a nuestra producción primaria

y respaldo a la inversión privada. Siempre en el marco de un proyecto de protección del medio ambiente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

07/02/2023 07:47

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2023

La Secretaria de Gobierno cumple las funciones de centro de gobierno y coordina además las áreas bajo su jurisdicción: Delegación de San Manuel, Direcciones de Cultura, Deportes, Juventud y Educación, Protección Ciudadana, y la Omic y el área de Tecnologías y modernización. En la cuales planifica y controla las acciones anuales que permiten la concreción de la metas.

Tiene además como tarea la confección de las disposiciones mediante las cuales el Intendente Municipal decreta las diferentes acciones administrativas y ejecutivas, manteniendo una permanente custodia de la documentación bajo su cargo.

La Secretaria de Gobierno ha tenido y mantiene dentro de sus roles articular la relación con las instituciones civiles de la comunidad, propendiendo fundamentalmente a la participación ciudadana. Receptando inquietudes, ideas, proyectos y ejecutando acciones conjunto.

En lo que respecta a las áreas gubernamentales provincial y nacional sus obligaciones son de igual tenor, gestionando e interactuando en forma permanente con las mismas.

El Sistema de Gobierno Municipal, con su división de funciones en Departamentos, requiere articular las iniciativas del Departamento Ejecutivo con el trabajo del Honorable Concejo

Deliberante, de allí la necesidad de mantener un intercambio permanente entre ambos en pos de consensuar e intercambiar propuestas que permitan el dictado de las normas que posibilitan la ejecución de políticas públicas. Es allí que esta Secretaria en su rol político asume esta función.

El aumento en las responsabilidades del municipio en la articulación con servicios provinciales, por caso la seguridad, requiere que en la presupuestación se planteen medidas innovadoras que posibiliten generar un incremento porcentual en los recursos de Jurisdicción Municipal, de allí la intención a afectar o generar contribuciones para casos específicos que no cuenta con una a tal fin. Es importante destacar que áreas como la mencionada seguridad es función y responsabilidad de los Estados Provinciales y Nacionales, por lo que el concepto a nivel comunal debe ser el de Protección Ciudadana, de allí que tienen una alta dependencia de la provisión de insumos, combustibles y reparaciones, y de equipamiento tecnológico de alto costo de las distintas policías y también la coordinación con el Ministerio Público y el Poder Judicial De la evolución y el análisis de la situación inicial a diciembre/15 y la realidad actual del municipio surge que la organización y programación ha llevado a la administración municipal a un punto de equilibrio y previsión que permite abordar temas importantes que quedaban pendientes por la problemática de afrontar las urgencias acuciantes producto de la inconsistencia financiera y económica heredada y solucionada en la primera gestión (2015/2019).

Este nuevo ejercicio amanece con la posibilidad de concretar las metas de los principales ejes de gestión, calidad de vida de los loberenses, Lobería joven e integradora y Lobería productiva y sustentable.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

07/02/2023 07:47

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Economía y Hacienda

Presupuesto: 2023

Entidad :

Es de suma importancia detallar las tareas realizadas y los resultados más trascendentes logrados en cada área que conforman ésta secretaría, teniendo como objetivo principal efectivizar los procesos, el trabajo en equipo y con el compromiso de una mejora continua.

Se gestionó un Crédito con el Banco Provincia por la suma de \$82.000.000 para la adquisición de bienes, pudiendo finalmente licitar una pala retroexcavadora, una motoniveladora y camioneta doble cabina 4x2.

Se continuo trabajando con la junta de ascensos y calificaciones, logrando de esta manera que 60 agentes (26 pases a planta y 34 ascensos) tuvieron un movimiento en la planta. Se concursaron los cargos de:

*Economato

*Jefe de camilleros

*Jefe de lavadero

*Jefe de liquidación de haberes

*Jefe de licencias de conducir

23 fueron los agentes mensualizados para este año 2022, pudiendo incorporarse a la planta temporaria y mejorar las condiciones laborales.

Se buscó acompañar al trabajador con los aumentos de sueldos necesarios, en vista de los tiempos que vivimos y la inflación que sufre el país.

Desde el área de COMPRAS las principales metas trazadas fueron tres:

*Orden: se priorizó el orden administrativo de la oficina, controlando en forma exhaustiva los distintos estadios de la compra y así poder cumplir con los requerimientos que exigen las legislaciones vigentes.,

*Transparencia: fue en sus comienzos, es y seguirá siéndolo; una PRIORIDAD para ésta oficina y se ve reflejada en la realización de concursos, licitaciones, inscripción de nuevos proveedores, etc y

*Previsibilidad de gastos: ya que a partir de la buena planificación en conjunto con las diferentes aéreas, se logra comprar productos de mejor calidad y a un precio inferior, como así también poder mantener siempre en stock insumos y materiales necesarios para la activada diaria.

Con respecto a la oficina de TESORERIA, se cuenta con un sistema que nos permite remitir al e-mail declarado por el proveedor, comprobante de la transferencia y de las retenciones practicadas al momento del pago.

Enfocándonos en la oficina de CONTADURIA, Se realizaron las rendiciones de cuentas de los fondos afectados, lo que posibilita el ingreso de nuevos fondos como así también avance de los ya gestionados.

Desde la DIRECCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS, se trabajó en post de una mejora en la cobrabilidad de las tasas y en facilitarle el pago de las mismas al vecino incorporando un sistema en la página web del municipio mediante el cual el vecino puede verificar su deuda y emitirse el comprobante para el pago.

Se continuo, previa comunicación y aceptación del contribuyente, a enviar los recibos de las tasas vía correo electrónico, simplificando y agilizando la tarea del repartidor, y además bajando la impresión en papel de los mismos.

La ADMINISTRACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE SALUD se puso en marcha el trabajo y las recomendaciones realizadas por el INTI logrando efectivizar el proceso de facturación de las obras sociales a los pacientes atendidos en nuestro Hospital, como así también en todos los C.A.P.S, logrando el recupero de parte de los costos de la prestación del servicio, tasa que a la fecha ha superado lo presupuestado para el ejercicio 2022.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

07/02/2023 07:47

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Infraest., Obras y Servicios Púb.

Presupuesto: 2023

Entidad :

La Secretaría de Obras y Servicios Públicos deberá abarcar el control de todas las fases de la obra y los servicios públicos. Cumplirá el rol de coordinación de todo lo referido a la obra y los servicios públicos, estando a cargo de la estructura municipal la elaboración, dirección y ejecución de los proyectos de obras y la prestación de los servicios públicos para lograr la mejor calidad de vida de los vecinos.

Para esto se deberá analizar las diferentes problemáticas o patologías que se encuentran dentro de los estudios, e investigaciones y demás elementos para poder diagnosticar y seleccionar la mejor opción a las diferentes problemáticas de desarrollo a nivel local o regional.

FUNCIONES

- 1.Relevamiento de control interno del organismo ejecutor.Verificar que se ejerzan los controles internos previstos en los organigramas del Municipio.
 - 2.Planificar la labor de la Secretaria y sus diferentes dependencias.
 - 3.Verificación de los requisitos previos a la realización de la obra pública.
 - 4.Realizar inspecciones profesionales periódicas en los lugares de obra, in situ.
 - 5.Realizar las mediciones, certificaciones para el pago.
 - 6.Seguimiento de las obras/servicios en la etapa de anteproyecto, proyecto y ejecución.
 - 7.Auditoría, monitoreo y control de todos los aspectos de las obras a su cargo, ya sean obras por contratos, por administración o delegadas, pudiendo intervenir en cada etapa de las mismas, efectuando correcciones, modificaciones y/o reformulaciones que las mismas requieran.
 - 8.Es atribución y responsabilidad la gestión compartida de los recursos necesarios para la formulación y/o ejecución efectiva de las obras, pudiendo para ello relacionarse con diversas fuentes de financiamiento públicas y/o privadas, nacionales.
 - 9.Elaboración de los Planes y Programas de Control de Obras Públicas: se confeccionarán determinando prioridades, detallándose los trabajos, métodos y procedimientos a utilizar, estableciendo su extensión y oportunidad, previendo su flexibilidad por cambios circunstanciales (climáticos/financieros). Los Planes y Programas deben propender al logro de los objetivos establecidos, ajustándose a las disponibilidades de tiempo, recurso humano y financiero.
 - 10.Auditar los informes que deberán elaborar los proyectistas y los inspectores de obra. Dichos informes deben ser claros y completos para permitir, de ser necesario, el proceso de atribución de responsabilidades.
 11. Brindar a través de la Dirección de Servicios Públicos, la prestación satisfactoria de los servicios públicos municipales, utilizando eficientemente los recursos disponibles.
 - 12.Promover los proyectos de obras de infraestructuras como las obras viales, obras pluviales y demás proyectos de obras públicas necesarias dentro de su jurisdicción y competencia, impulsadas dentro del Municipio.
 13. Brindar asesoramiento al Departamento Ejecutivo en materia de su incumbencia.
- Se desarrollaron obras como Desagües Pluviales, Bocas de tormenta, Cordón cuneta, Pavimento, construcción de camino de sirga, bici-senda, extensión de Alumbrado público, recambio de instalaciones de gas en diferentes Instituciones educativas, construcción del edificio universitario, construcción de la Escuela de Estética, construcción de Jardín Maternal.
- Se siguieron construyendo obras para generar una mejor calidad de vida para los vecinos, en los diferentes cuadrantes de la ciudad, con diferentes grado de necesidades de cada sector.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

07/02/2023 07:47

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud y Desarrollo Social

Presupuesto: 2023

Entidad :

El concepto de sistema social de salud se fundamenta en el paradigma de la salud como un producto social surgido de la activación de los procesos y acciones intersectoriales, que involucran a todos los actores y sectores de una comunidad buscando el desarrollo de un mayor grado de bienestar, en un marco democrático y equitativo.

La finalidad de un sistema social de salud local es el desarrollo integral de la salud de sus comunidades basado en una estrategia de promoción de la salud en estrecha relación con la equidad y desarrollo económico. En este sistema local de sistema social y comunitaria se produce la articulación entre lo económico y lo social transformándose en un concepto indivisible que relaciona salud, bienestar y desarrollo.

Desde luego, no puede concebirse un sistema social de salud, sin una red de servicios adecuadas en cantidad y calidad que aseguren respuestas a las necesidades y demandas de la comunidad a cargo. Es por todo esto, que desde el gobierno municipal se fomenta permanentemente la participación social, la intersectorialidad, la inversión en infraestructura y recursos humanos en los diferentes niveles de atención. La capacitación del personal municipal en sus distintas áreas otorgará herramientas para mejorar la calidad de la tarea diaria.

La secretaria de salud y desarrollo social se encuentra conformada por diferentes áreas, salud en sus diferentes niveles de atención, desarrollo social con sus diferentes espacios de asistencia integral comunitaria, el abordaje y la prevención de los derechos de niñas y niños vulnerados. Gran parte de estas acciones se encuentran enmarcadas en diferentes programas municipales, provinciales y nacionales.

En lo que respecta al abordaje de las problemáticas vinculadas a la salud mental es que se conformó un espacio en nuestro hospital destinado a tratar pacientes que requieran asistencia sin perder de vista la transversalidad sobre diferentes disciplinas a la hora de acompañarlos.

Se seguirá fortaleciendo con recursos humanos y económicos con la finalidad de obtener dispositivos comunitarios que garanticen acompañamiento a pacientes y familiares en salud mental.

La refacción, construcción y ampliación de viviendas seguirá siendo eje de gestión y política de estado, llevando adelante gestiones en organismos provinciales para la construcción o adjudicación de viviendas para familias que se encuentren inscriptas en registro único de vivienda. Dicho otorgamiento se realiza siguiendo todas las normas de adjudicación garantizando de esta manera justicia social.

Esta secretaria se encuentra articulando con instituciones que generan oportunidades en cuanto a capacitaciones como la universidad y centro de formación profesional brindando asesoramiento y acompañamiento a quienes así lo requieran.

Se continua trabajando con los estudiantes de emergentología con el objetivo de contar con un sistema de triage al ingreso del Hospital, conservando un espacio equipado para la primera atención de los pacientes. El modifíco el sector que había sido destinado para UTI covid, pasando a cumplir la función de shock room, siendo funcional a la guardia. Se transformo en un espacio de estudio, ateneos y reuniones, el office que había sido pensado para la división en pandemia.

Se realizaron tareas de mantenimiento, pintura, parquización y cartelería en áreas como el quirófano, hogar de ancianos, pasillos técnicos de internación, centros de salud, etc.

Durante los últimos 2 años se conto con la incorporación de 12 enfermeras y enfermeros al Sistema de Salud, con el objetivo de fortalecer y aliviar el trabajo debido a las fuertes demandas durante pandemia.

Se equipo el servicio de Oncología, con una cabina especial para la preparación de medicación, se amplió el horario de consultorio de Médico especialista y se sumo una nueva enfermera, siendo un total de dos, para realizar las quimioterapias.

El servicio de Salud Mental ha seguido creciendo, con el aumento de horas consultorio en psiquiatría, en neurología, y en psicología.

Se montó en el servicio de Cardiología, un ergómetro y un holter, lo que disminuirá la contratación y derivación de servicios tercerizados, pudiendo así dar respuesta desde el Sistema de Salud.

Desde atención primaria se continua trabajando en los protocolos y consejerías sobre el IVE, Talleres de salud mental, prevención de cáncer, salud bucal, prosane, ESI, primera infancia, entre otros y se trabaja en la inauguración del espacio sobre políticas de género y diversidad.



Municipalidad de
Lobería

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

07/02/2023 07:47

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud y Desarrollo Social

Presupuesto: 2023

Entidad :

El Sistema de salud recibió a los estudiantes de la tecnicatura de enfermería y se proyecta continuar trabajando en la parte práctica y formativa de los alumnos del Instituto de Formación Docente y Técnica. Además, de seguir siendo sede para recibir a los estudiantes de medicina en el marco de la realización de las PFO bajo el convenio con la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Bajo un trabajo interdisciplinario entre las Secretarías de Obras Públicas, Economía y Salud, se comenzó a trabajar en la refacción del Laboratorio del Hospital, y se proyecta continuar en una tercera etapa y última sobre el sector de internación y terapia intermedia. Como así también, en el mejoramiento de las condiciones edilicias del sector mantenimiento general y mantenimiento y estacionamiento de ambulancias.

Se trabajó en concordancia con instituciones como son la Cooperadora de Hospital Municipal "Gaspar M. Campos", cooperadora del Hogar de ancianos "Sor Teresa de Calcuta", Asociación "Luis A. Teruggi", Fundación Banco Provincia y el "CRAL" de Mar del Plata. Durante el año 2022, se recibieron las siguientes donaciones:

- Sierra Oscilante destinada al servicio de Traumatología
- Bicicleta para realizar ergometrías, ergómetro y Holter destinado al servicio de Cardiología
- Multiprocesadora industrial destinada a la Cocina del Hospital

Además, se continuó trabajando articulado con Educación cumpliendo con los protocolos requeridos, tanto con el Consejo Escolar como con Jefatura Distrital y cuerpo de inspectores.

Para el próximo año se estima continuar con las tareas de mantenimiento, pintura y parques en áreas como el viejo pabellón, donde hoy funciona la cooperativa textil y depósito de farmacia, cocina, comedor, mantenimiento, kinesiología, CAPS, entre otros. Renovación de cartelería. Instalación de timbres inalámbricos. Adquisición de cocina industrial y heladera para el sector de cocina. Continuar con la refacción del laboratorio, sala de extracción y bacteriología. Adecuación de un comedor a fin de brindar un espacio higiénico a los empleados municipales que por horarios laborales deban comer en el hospital. Renovación del equipamiento de lavadero (maquinas lavadoras, y centrifugas). Modificación de las aberturas de ingresos al Hospital y CAPS por carpintería acorde a un sistema de evacuación ante emergencias. Refacción de las habitaciones N° 15, 16, 17 y terapia intermedia (techo, cloacas, piso, baños, etc.)

En el año 2023, se continuará trabajando con programas tales como Primera Infancia, Detección de enfermedades endémicas, por ejemplo, hidatidosis, triquinosis, etc., IVE (interrupción voluntaria del embarazo), y Salud Mental, entre otros. Continuar con el convenio con la UNLP y UNMDP para realizar PFO de estudiantes de medicina en el sistema social de Salud, convirtiéndolo en un sistema escuela. Realizando capacitaciones constantes a los estudiantes y personal de salud.

Para el próximo año se estima articular con la Universidad de Lobería para lograr dictar en nuestra localidad la Licenciatura en enfermería, con el objetivo de brindar igualdad de oportunidades al personal y estudiantes de enfermería, capacitando y formando capital humano.

Como así también, con la escuela de enfermería de Mar del Plata, bajo un convenio marco con la Universidad Nacional de Mar del Plata, con el fin de generar espacios de docencia e investigación.

Se continúa trabajando en la implementación de un sistema de salud digital con el objetivo de alcanzar la historia clínica digital.

Conformación de un cuerpo de docentes con la finalidad de capacitar en territorio y en la práctica a los estudiantes de enfermería y de medicina en años avanzados.

En este marco se proyecta la adquisición de insumos y simuladores para dar capacitaciones.

Ampliación del CAPS San Martín enmarcado en convenio con el Ministerio de Infraestructura de la Pcia de Bs As. Y ampliación del CAPS Tamangueyú por administración municipal.

Capacitaciones continuas de RCP bajo el marco del proyecto de Lobería cardio protegida.

Firma y Sello



Municipalidad de
Lobería

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 7

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

07/02/2023 07:47

Form. 1

Presupuesto: 2023

Se proyecta para el año 2023 el tratamiento, elaboración y sanción de ordenanzas, decretos, resoluciones, comunicaciones y demás normas necesarias para el funcionamiento municipal. Se prevé el cumplimiento de funciones reglamentarias que deberán responder a los conceptos de ornato, sanidad, asistencia social, seguridad, moralidad, cultura, educación, protección, fomento, conservación y demás estimaciones encuadradas en su competencia constitucional. Se estima realizar autorizaciones de convenios, empréstitos y adhesión y/o acogimientos leyes provinciales y nacionales. Se proyecta autorización de concesiones a empresas privadas para la prestación de servicios públicos. Asimismo analizar y eventualmente autorizar adjudicaciones a únicas ofertas para la adquisición de bienes que el Departamento Ejecutivo considere de evidente conveniencia.

Se estima autorizar transmisiones, arrendamientos o comodatos de bienes municipales. Se prevé el análisis, estudio y resolución del ejercicio contable y rendición de cuentas elevado por el Departamento Ejecutivo por el ejercicio económico financiero del año 2022. Se proyecta el análisis, estudio y sanción de las ordenanzas impositivas y la determinación de los recursos y gastos de la Municipalidad para el ejercicio económico 2023.

Se fijarán los cronogramas de reuniones de las distintas Comisiones Internas, como también de las sesiones Ordinarias, Extraordinarias, de Prórroga, Especiales y Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Se integrarán las Comisiones que estudian Becas Estudiantiles, Consejo Asesor para la Producción, Comisión de Lucha contra las Plagas, Becas para Residentes Estudiantiles, Comisión del Sector Industrial Planificado, Comité de Crisis, Agencia de Desarrollo y otras que en el futuro se formen. Se prevé la instalación de un ascensor de personas para llegar al primer piso del Palacio Municipal donde funciona el Honorable Concejo Deliberante. Se prevé la adquisición de material para la ampliación y actualización de la biblioteca del HCD. Se estima la renovación de equipos de computación e impresoras para la prestar adecuados servicios administrativos. Se proyecta el mantenimiento y reparación interior del recinto en lo que respecta a cielorrasos, paredes, puertas, ventanas, baño, etc; como asimismo reparaciones de mobiliario y demás elementos de funcionamiento. Se prevé la realización de capacitaciones, charlas, conferencias, etc dirigidas tanto al personal administrativo, de servicios como también a quienes desempeñan cargos políticos dentro del cuerpo deliberativo.

Como sucede desde años anteriores continuaremos recibiendo en nuestra casa a alumnos, docentes y público en general que visita por primera vez las instalaciones del Honorable Concejo Deliberante.

Seguiremos cediendo el recinto a distintas entidades y organizaciones de la comunidad para la realización de eventos, jornadas, congresos, charlas, etc. de interés municipal. Continuaremos dando publicidad y comunicación a los vecinos del partido de Lobería de los distintos actos de gobierno realizados por el HCD.

Firma y Sello